



Los supuestos filosóficos de la prosperidad compartida

[en] The philosophical assumptions of shared prosperity

**Alan Roberto Rentería Rentería****Juan Pablo Martínez Ponce**

Universidad Autónoma de Chihuahua

Recibido: 2025/01/31**Aceptado para su publicación:** 2025/02/25**Publicado:** 2025/03/15

RESUMEN

El concepto de *prosperidad compartida* ha adquirido relevancia en el discurso político y económico desde que el Banco Mundial lo estableciera como uno de sus objetivos clave en el año 2013. Sin embargo, este concepto tiene antecedentes más amplios que abarcan diversas perspectivas a lo largo del siglo XX, incluyendo no solo visiones económicas, políticas o sociales, sino también filosóficas. En este artículo se analizan tales antecedentes y perspectivas, examinando su evolución y confrontando su aplicación práctica con teorías filosóficas preexistentes. Este análisis rastrea cómo el concepto de prosperidad compartida no se limita al crecimiento económico y la reducción de la pobreza en términos monetarios, sino que exige un enfoque integral que abarque aspectos humanos de una amplia índole. A partir de este hecho, se propone la hipótesis de que la prosperidad compartida se basa, principalmente, en cuatro supuestos filosóficos fundamentales: el *antropológico*, el *de desarrollo*, el *de justicia social* y el *de paz*. Se argumentará la relación de cada uno de estos supuestos con la prosperidad compartida, considerándolos como un marco multidimensional que involucra diversas áreas del pensamiento, con una acentuación en la teoría filosófica desde la modernidad a la contemporaneidad.

PALABRAS CLAVE

Prosperidad compartida, filosofía, antropología, justicia social, paz, progreso.

Como citar (APA 7ª Edición):

Rentería, A. R. y Martínez, J. P. (2025). Los supuestos filosóficos de la prosperidad compartida. *Quadrata, estudios sobre educación, artes y humanidades*, 7(13), 43-58. <https://doi.org/10.54167/qvadrata.v7i13.1866>

ABSTRACT

The concept of shared prosperity has gained prominence in political and economic discourse since the World Bank established it as one of its main goals in 2013. However, this concept has broader antecedents that span various perspectives throughout the 20th century, including not only economic, political, or social visions but also philosophical ones. This article examines such antecedents and perspectives, analyzing their evolution and comparing their practical application with pre-existing philosophical theories. This analysis traces how the concept of shared prosperity extends beyond economic growth and poverty reduction in monetary terms, demanding a comprehensive approach that encompasses a wide range of human dimensions. Based on this premise, the hypothesis is proposed that shared prosperity primarily rests on four fundamental philosophical assumptions: the anthropological, the developmental, the social justice, and the peace assumptions. The relationship of each of these assumptions to shared prosperity will be argued, presenting them as a multidimensional framework that involves various areas of thought, with an emphasis on philosophical theory from modernity to contemporary times.

KEYWORDS

Shared prosperity, philosophy, anthropology, social justice, peace, progress.

Introducción

El concepto de *prosperidad compartida* generó un mayor interés dentro de la investigación y la discusión académica a partir del año 2013, cuando el Banco Mundial la declaró como una de sus dos metas para el desarrollo mundial. Sin embargo, esta idea fue evolucionando a lo largo de varias décadas, hasta conformar el concepto que actualmente conocemos como prosperidad compartida. Aunque es difícil encontrar una sola definición y un único origen, es posible rastrear los esbozos conceptuales a partir de los cuales la propuesta de la prosperidad compartida tomó su forma actual. Si bien este concepto se ubica dentro de las ciencias políticas, económicas y sociales, sostenemos la hipótesis de que se encuentra claramente acompañado de supuestos filosóficos de gran relevancia, que dan peso a su marco teórico, coherencia a sus propuestas y suscriben una amplia posibilidad de aplicación. A pesar de que pudieran no ser los únicos, enfatizamos que los principales supuestos filosóficos en los cuales se basa la idea general de la prosperidad compartida son cuatro; el supuesto *antropológico*, desde la concepción de la persona multidimensional; el supuesto *de desarrollo*, desde el ideal de desarrollo de la Ilustración; el supuesto *de justicia social*, desde la noción de equidad para los más desfavorecidos; y el supuesto *de paz*, desde la perspectiva de paz positiva y neutra.

Dentro de esta investigación se examina, de forma exhaustiva, la bibliografía actual y relevante respecto a la prosperidad compartida, pues hoy en día la práctica y operatividad de la prosperidad compartida está claramente delineada y medida por distintos documentos del Banco Mundial y Grupo Banco Mundial. Así mismo, existen varios estudios, citados en este artículo, que analizan las mediciones de la prosperidad compartida respecto a una multiplicidad de factores, como el bienestar en general de la ciudadanía, la urbanización, la calidad del empleo, entre otras. Por el contrario, no existe un amplio análisis respecto a cuáles son los fundamentos filosóficos subyacentes que dan sustento a dicha propuesta.

Debido a lo anterior sostenemos que, para una profunda comprensión de la prosperidad compartida, así como para su medición y su posibilidad de aplicación, es inminentemente necesario conocer a cabalidad los supuestos filosóficos que se convierten en el centro de este concepto. Para desarrollarlos, hemos tomado en cuenta los aspectos más relevantes de las definiciones básicas de la prosperidad compartida. En este sentido, la primera parte del artículo exige una revisión sobre el proceso histórico del surgimiento de la idea, así como de la noción general de la prosperidad y el bienestar. A partir de ahí, se seleccionarán ideas clave de la antropología filosófica, la filosofía política, la filosofía moderna e ilustrada y la cultura de paz. Todas estas ideas muestran un entramado de conceptos que teorizan sobre los fundamentos, las posibilidades y aplicaciones de la prosperidad compartida en la actualidad. Ello permitirá realizar un posicionamiento crítico respecto a los alcances futuros que puede tener la práctica de la prosperidad compartida en el escenario mundial contemporáneo.

Historia y sentido de la prosperidad compartida

Existe una definición precisa de la prosperidad compartida, a partir de la cual se han comenzado a desarrollar los proyectos actuales en distintos países que pretenden llevarla a cabo. Durante el año 2005, el Banco Mundial ([World Bank, 2005](#)) hizo un especial énfasis en la *prosperidad sostenible* a largo plazo, pero el concepto específico de la prosperidad compartida fue propuesto como meta global por este organismo hasta el año 2013. Dentro de esta propuesta se declaró que: “El objetivo de prosperidad compartida contiene dos elementos clave, el crecimiento económico y la equidad, y tratará de impulsar el aumento de los ingresos del 40% de la población más pobre de un país.” ([Grupo Banco Mundial, 2013](#)). Esta definición implica, en primer lugar, que existe un supuesto respecto a qué es la equidad en una sociedad. En segundo lugar, remarca la necesidad de enfocarse, como punto de partida, en el sector más necesitado de la población. Ambas premisas se enmarcan en aras del crecimiento económico. Sin embargo, existen una gran cantidad de ideas y debates que se encuentran detrás de estas dos implicaciones, las cuales se han ido entrelazando a lo largo de las décadas en que la prosperidad

compartida ha sido tema de discusión. Por ello es necesario hacer una indagación histórica y conceptual del tema.

Según [Ferreira et al. \(2018\)](#) el origen filosófico de la prosperidad compartida puede rastrearse desde la década de los 70s, a partir de las ideas del filósofo estadounidense [John Rawls](#), con la publicación de su libro *A Theory of Justice* en 1971. En dicha obra, Rawls presenta su concepto de justicia y equidad social, en contraposición al utilitarismo, a partir de su construcción del *principio de diferencia* (1971/1995). Según este principio, las instituciones políticas y todas sus acciones deberían orientarse a ser beneficiosas para las personas más desfavorecidas. Con ello Rawls sostiene que una sociedad solo podrá considerarse justa si existe en ella una equidad real respecto a los más pobres. A pesar de que Rawls no menciona un porcentaje específico de la población para llevar a cabo su teoría, esta, forma parte indispensable de los supuestos filosóficos de la prosperidad compartida, por lo que será analizada a detalle más adelante.

Por otro lado, el origen del porcentaje específico del 40% que maneja actualmente el Banco Mundial aparece un año después de la publicación de Rawls. [Dang y Lanjouw \(2015\)](#) realizaron una investigación sobre los orígenes de esta medición en el artículo titulado *Toward a New Definition of Shared Prosperity: A Dynamic Perspective From Three Countries*. En este artículo se señala que la idea de consolidar este porcentaje específico proviene de un discurso de [Robert S. McNamara](#) en el año de 1972, cuando era presidente del Grupo Banco Mundial. Si bien McNamara no utiliza directamente el término de prosperidad compartida, trata el continuamente el tema de la equidad social como fundamento del éxito del desarrollo económico, afirmando que la pobreza persistente del 40% más pobre constituye un problema crítico que las políticas gubernamentales deben abordar directamente ([McNamara, 1972](#)). A partir de este señalamiento, la idea de un porcentaje que ubica al sector más desfavorecido, permeará en los documentos posteriores del Banco Mundial.

En el año de 1995 el concepto de prosperidad compartida aparece de manera explícita cuando se llevó a cabo el denominado proceso de Barcelona en Europa. En esta reunión, 12 países del Mediterráneo se reunieron con la finalidad de establecer una asociación multilateral que favoreciera las relaciones entre todos los países de Europa. En los documentos resultantes de dicha reunión se señala constantemente el objetivo de conseguir una “zona de prosperidad compartida y de estabilidad en el Mediterráneo” ([Ruiz Casuso, 2008, p. 31](#)). A pesar de que el concepto de prosperidad compartida no se desarrolla en esta ocasión, se señalan tres objetivos principales de acción para conseguirla, a saber, el aumento del ritmo del desarrollo sostenible, la mejora de las condiciones de vida de los pobladores y el fomento de la cooperación y la integración regional (p. 269). Si bien estos tres principios hacen mención respecto a la disminución de las desigualdades, no se toma en consideración un porcentaje específico respecto a los sectores más desfavorecidos de la población. Por otro lado, cabe señalar que el proceso de Barcelona sí considera rotundamente la mejora de las condiciones de vida en general y no solo respecto a temas económicos, aspecto fundamental de la prosperidad compartida en la actualidad.

Al otro lado del mundo, el uso de la idea de la prosperidad compartida también se hace presente durante la década de los 90, específicamente en Estados Unidos. Según [Phillips \(2005\)](#) la primera persona en anunciar una *filosofía* de la prosperidad compartida fue el escritor estadounidense George Kozmetsky, en el año de 1997. Kozmetsky señalaba la importancia de la innovación tecnológica, la creación de redes de conocimiento y el fortalecimiento de las ventajas comparativas regionales. De acuerdo con este autor, la prosperidad compartida no se trata solo de una redistribución de ventajas, sino de una amplia construcción de redes entre todos los sectores de una población.

De acuerdo con [Phillips \(2005\)](#), la idea de Kozmetsky ganó notoriedad al ser utilizada por varios actores y organismos internacionales, incluido el Banco Mundial, y también fue usada al interior de la política estadounidense. Durante el año de 1998 el Secretario de Trabajo de los Estados Unidos, Ray Marshall, se refirió a la prosperidad compartida como la necesidad de un nuevo paradigma político en su país. Marshall señaló que las características esenciales para llevar a cabo este nuevo paradigma eran a las

oportunidades educativas y el aprendizaje continuo, entre otras ([Phillips, 2005, p. 550](#)). Posteriormente, en el año de 1999, el presidente William Clinton, en un discurso dirigido a los Gobernadores del Grupo Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, enfatizó la esperanza de comenzar el nuevo milenio bajo “la oportunidad de formar parte de una prosperidad ampliamente compartida, en que todos puedan hacer realidad sus posibilidades.” ([Clinton, 1999, p. 2](#)). Aunque la idea general de la prosperidad compartida todavía no era clara en ese entonces, ya se encontraba en un escenario político de relevancia.

Un poco más tarde, mientras la idea de la prosperidad compartida comenzaba a presentarse en diversos países, Kaushik Basu, realizó en el año 2000 una propuesta específica respecto a la medición de la prosperidad compartida. Basu, quien ha sido un destacado académico y economista dentro de la organización del Banco Mundial, afirmó que la idea filosófica de Rawls, respecto al enfoque en el sector más desfavorecido de la población, es totalmente necesaria para el desarrollo económico mundial. Sin embargo, si esta idea no es llevada a números concretos, sería difícil de aplicar, pues existen dificultades para identificar quiénes se encuentran en este sector. Con base en lo anterior, Basu plantea que las políticas deberían orientarse específicamente al 20% más pobre de la población ([Ferreira et al., 2018](#)). Posteriormente esta idea del 20% se unirá a la propuesta original de McNamara, para establecer el porcentaje actual, correspondiente al 40%.

Estados Unidos no fue el único país en donde se empezó a popularizar el término. En el año 2001, el presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, realizó la primera visita de Estado de su mandato, a México. A raíz de esta visita, se mencionó el tema de la prosperidad compartida. El entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, propuso diversos ejes de acción para la política exterior de México, dentro de los cuales señaló que las bases para una nueva etapa en las relaciones entre ambos países deberían darse en aras de una prosperidad compartida ([Castañeda, 2001](#)).

Sin embargo, es hasta el año 2005 cuando aparece una de las primeras investigaciones académicas más amplias y rigurosas respecto a la prosperidad compartida, titulada *Toward an Intellectual and Theoretical Foundation for 'Shared Prosperity'*, realizada por [Fred Phillips \(2005\)](#). En este artículo se establece que la prosperidad compartida es un enfoque que no se limita a la simple distribución económica, sino que abarca un marco más amplio, alejándose de la concepción tradicional de la economía política. Sin embargo, también se señala que la falta de datos estructurados y métricas adecuadas puede dificultar el avance de la prosperidad compartida como un campo formal.

El problema señalado por Phillips respecto a los datos estructurados y las métricas adecuadas persistió por casi una década, hasta la declaración de las metas de desarrollo del Banco Mundial en el año 2013. [Ferreira et al. \(2018\)](#), comentan que estas faltantes se deben a que la prosperidad compartida no ha sido ampliamente abordada como concepto dentro de las teorías económicas, como sí lo han sido otros temas: “Despite these recent uses in the policy arena, the concept of 'shared prosperity' is not as well-established in economics as, say, 'social welfare', 'poverty', or 'inequality'” (p. 3). Sin embargo, también es cierto que durante la última década la prosperidad compartida ha entrado en un amplio debate. Esta discusión puede observarse en una variedad de documentos en donde se menciona el concepto, respecto a políticas fiscales, planeaciones estratégicas de diversos países, tecnología, desarrollo urbano ciudadano, entre otros, los cuales serán abordados más adelante para analizar los supuestos filosóficos subyacentes.

Si bien el Banco Mundial estableció con claridad los parámetros de una prosperidad compartida hasta el año 2013, esta idea fue concebida en su totalidad a lo largo de varias décadas. Como se ha podido observar, no existe un consenso único respecto al origen de la prosperidad compartida. Sin embargo, este recorrido deja en claro que las ideas de justicia social, equidad, economía sostenible, prosperidad a largo plazo y redes de colaboración, conforman el centro conceptual de la prosperidad compartida. Al mismo tiempo, tales ideas son construidas a partir de un amplio marco teórico-filosófico que será desarrollado en esta investigación. Para ello, será necesario dilucidar el concepto general de *prosperidad* como punto de partida.

¿Qué es la prosperidad?

La prosperidad es un término multifacético que varía según el contexto filosófico, económico y social desde el cual se analice. Durante el siglo XVIII, por ejemplo, surgió la escuela clásica de economía impulsada por Adam Smith. Este pensador definía la prosperidad en términos de acumulación de bienes y riqueza, bajo la idea del libre mercado y la mínima intervención del Estado. Sin embargo, no tardaron en aparecer diversas críticas respecto a la teoría de Smith, como la visión marxista o la escuela keynesiana. En la actualidad, la idea de prosperidad es mucho más compleja que la acumulación material, y al factor económico se le suman otros ámbitos diversos.

Dentro de una amplia investigación titulada *Prosperidad. Reflexiones desde la academia para el proceso de planeación nacional del desarrollo en el marco de la agenda 2030*, [José Alberto Lara Pulido](#) señala que: “Prosperidad significa que diversas dimensiones relevantes para la realización del potencial de desarrollo del ser humano se encuentren en un estado favorable” (2018, p. 13). Esta idea de prosperidad deja atrás el factor exclusivamente económico para entender al ser humano desde una perspectiva multidimensional. Según Ranis et al. (2006) (como se citó en [Lara, 2018](#)) estas dimensiones incluyen una larga lista, en donde destacan el bienestar de la comunidad, la libertad política y las opciones de ocio. En este sentido, la prosperidad no solamente hace referencia a un contexto individual, sino comunitario. La prosperidad ligada al desarrollo comunitario es una de las grandes apuestas de la prosperidad compartida al día de hoy.

Otros autores coinciden con un concepto de prosperidad más allá del nivel económico. Por ejemplo, [Michael Dauderstädt](#) señala que:

El concepto de prosperidad abarca no solo el crecimiento económico como núcleo, sino también otros aspectos importantes del bienestar que el producto interno bruto (PIB) subestima o excluye, como la sostenibilidad ambiental, el trabajo doméstico, el ocio y la calidad laboral. (2015, p. 6).

Por tanto, cuando se habla de prosperidad compartida, se entiende a la prosperidad no solo desde aspectos económicos, aunque estos sean importantes, sino de otros ámbitos de la vida social. Ello implica una tesis de suma importancia: para identificar quiénes forman parte del 40% de la población en el que deben centrarse las políticas de prosperidad compartida, no basta con considerar solo la vulnerabilidad económica; es esencial tener en cuenta el bienestar general.

Existen varios índices que miden el bienestar general de una población. Uno de los más completos, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ([OCDE, s.f.](#)), es el *Better Life Index*, pues utiliza métricas que incluyen 11 dimensiones, como la educación, la salud, el medio ambiente y el equilibrio entre la vida personal y el trabajo. Este tipo de métricas enfatizan que el bienestar general hace referencia a un estado general de salud, felicidad y satisfacción con la vida, que, aunque está relacionado con temas económicos, abarca aspectos emocionales y sociales de toda índole.

Para [Gómez-Álvarez et al. \(2019\)](#) la prosperidad también tiene una fuerte conexión con el desarrollo de infraestructura y los planes de desarrollo urbano de las ciudades. Según su investigación titulada *Gobernanza Metropolitana: El gobierno de las metrópolis para el desarrollo urbano sostenible*, el Índice de Prosperidad Urbana (IPU) está diseñado para tomar en consideración una perspectiva multifactorial. Mediante el IPU, se pueden identificar factores que afectan o benefician a la prosperidad dentro de las metrópolis, los cuales son tanto cuantitativos como cualitativos. En este sentido, la prosperidad compartida y la urbanización necesitan ir de la mano, pues no puede haber una verdadera prosperidad con desigualdades espaciales dentro de las grandes urbes. En esta propuesta se señala que “Los estudios mundiales del IPU de ONU-Hábitat han demostrado que las ciudades más prosperas del mundo tienen muy pocas variaciones entre las diferentes dimensiones de la prosperidad” (p. 217). Como se ha visto, estas dimensiones incluyen la económica, la social y la ambiental. Esto reafirma que para una consecución de la prosperidad general se deben incluir temas mínimos respecto a la infraestructura de

las ciudades, como la conectividad al interior de las zonas urbanas, la distribución de espacios públicos y la calidad del transporte.

Tanto el Better Life Index como el IPU, refuerzan la tesis de que la prosperidad no es solo medible en términos de ingresos o producción económica, sino a través de un bienestar general, el cual tome en consideración el desarrollo humano y social desde una perspectiva compleja. Al mismo tiempo, así como la prosperidad se mide de manera multifactorial, la pobreza también debe medirse bajo estos parámetros, los cuales serán analizados más adelante. Con las ideas que se han mencionado hasta ahora, se procederá a analizar cuáles son los supuestos filosóficos que subyacen a la prosperidad compartida.

Los supuestos filosóficos de la prosperidad compartida

El supuesto antropológico

El apartado anterior dejó en claro que la prosperidad no puede centrarse solo en el tema monetario, sino que debe ser abordada de la manera más amplia posible, es decir, de una forma multidimensional. Sin embargo, la prosperidad multidimensional no es un concepto que se encuentre construido en el aire, sino que, por el contrario, supone una idea específica sobre el ser humano. Es así como la antropología filosófica se convierte en una necesidad de primera mano para dar un sostén teórico firme a cualquier visión económica. La prosperidad compartida no es la excepción, pues se desarrolla a partir de un supuesto, al menos básico, de lo que se entiende por ser humano. Si la prosperidad es multidimensional, el ser humano no puede estar reducido a una sola dimensión, y mucho menos la económica. Un proyecto de prosperidad compartida debe, cuando menos, considerar una visión antropológica de la persona multidimensional.

Durante la primera mitad del siglo XX se consolidó una reflexión filosófica en torno a la persona, impulsada por el filósofo francés Emmanuel Mounier. El *personalismo*, tal como se denomina esta corriente de pensamiento, supone que la persona no es un mero concepto, sino que tiene múltiples dimensiones, como la corporeidad, la espiritualidad, la relación con los demás, etc. Considerar que el ser humano es solo un cuerpo, o solo trabajo, o solo producción, sería reducirlo y despojarlo de su propia libertad y condición humana. Para contrarrestar cualquier reduccionismo, el personalismo considera que el desarrollo de los sujetos solo puede llevarse a cabo a través de la aprehensión del individuo como persona, es decir, como un ser en continua comunicación consigo mismo y con los demás. Esta comunicación es un movimiento dialéctico, denominado por Mounier como el *universo personal* (Mounier, 1949/2005). Cuando las personas se aíslan en sus propias vidas e intereses, rompen con el universo personal y, por lo tanto, impiden el desarrollo de la sociedad. Para Mounier (2005), la sociedad necesita de una visión comunitaria para su crecimiento, pues ella no logrará salir adelante si cada individuo que la compone solo se preocupa por sí mismo.

Al igual que el personalismo, la prosperidad compartida también tiene una visión comunitaria. Al tomar en consideración al 40% más pobre de una población, la prosperidad compartida reconoce que las sociedades están formadas por comunidades de personas, y no por individuos aislados. Si bien dentro de las comunidades se pueden encontrar desigualdades, como la pobreza, también son las mismas comunidades en donde se hayan las soluciones a estas problemáticas. Esta es la idea fundamental de *compartir* la prosperidad: no se trata de quitarle a unos para darle a los otros, sino de aportar beneficios a quien más lo necesite, sin hacerlo a costa de nadie. Para lograrlo, la prosperidad compartida comprende a la sociedad como un todo; por esta razón tiene en primera consideración al sector más pobre de una población, pues si este sector no encuentra bienestar, difícilmente se podrá hablar de una sociedad próspera. Desde esta perspectiva, la corriente filosófica del personalismo comunitario encaja a la perfección con la idea de la prosperidad compartida. Si un grupo o sector de la comunidad, por pequeño que sea, se encuentra en desventaja, significa que toda la comunidad se ve afectada en su conjunto.

La filosofía personalista también propone que cualquier visión de desarrollo económico necesita partir de una concepción antropológica específica, pues no se debe olvidar que la finalidad de la

prosperidad no son los números o las métricas, sino la propia persona y su entorno. En este sentido, [Mounier \(2005\)](#) señala que: “Recíprocamente, la solución biológica o económica de un problema humano, por próximo que se encuentre a las necesidades elementales, es incompleta y frágil si no se tienen en cuenta las más profundas dimensiones del hombre” (p. 32). Para Mounier, una economía que reduce a la persona a un mero número o dato, jamás tendrá éxito. La prosperidad compartida opera bajo esta misma idea: el bienestar humano no depende exclusivamente de factores económicos o monetarios, sino que es multidimensional, a la vez que es comunitario. Por tanto, una prosperidad multidimensional exige una postura antropológica del mismo talante. Por esta razón, afirmamos que la antropología es el primer supuesto filosófico de la prosperidad compartida.

El personalismo comunitario no es la única corriente de pensamiento que aborda la concepción de la comunidad y la multidimensionalidad del ser humano. En el año de 1964, [Herbert Marcuse](#) publicó el libro *El hombre unidimensional*, en el cual realizó una crítica mordaz a las sociedades capitalistas industriales. Según Marcuse, las sociedades industriales avanzadas, son propensas a crear una dominación tecnológica y económica que produce una *unidimensionalidad* ([Marcuse, 1964/2014](#)) en el pensamiento y las acciones del ser humano, convirtiéndose así en sistemas represores. Para Herbert Marcuse, el bienestar humano no consiste en la capacidad de consumo. Por el contrario, los sistemas represores crearán en los ciudadanos falsas necesidades, como el consumismo exacerbado, con tal de mantener el control de la libertad de toda su población.

Desde el pensamiento de [Marcuse \(2005\)](#) la prosperidad no significaría un poder adquisitivo, especialmente cuando este se encuentra enmascarado por las falsas necesidades. Todo sistema represor tratará de ocultar o tergiversar las necesidades reales de las personas para intercambiarlas por necesidades aparentes:

La gente se reconoce en sus mercancías; encuentra su alma en su automóvil, en su aparato de alta fidelidad, su casa, su equipo de cocina. El mecanismo que une al individuo con su sociedad ha cambiado, y el control social se ha incrustado en las nuevas necesidades que ha producido. (p. 48).

En esto consiste la unidimensionalidad: las personas se comprenden solo desde el consumo, o desde la apariencia, o desde la producción. Esta unidimensionalidad coarta la libertad, pues no permite a los ciudadanos identificarse a sí mismos como personas libres, sino como artefactos de producción o consumo.

Herbert Marcuse no solamente señala el consumo como factor de unidimensionalidad, sino también el trabajo. En las sociedades alienadas, los seres humanos son vistos como máquinas de producción, en ambientes donde la persona dedica su vida única y exclusivamente a trabajar. Puesto que los seres humanos necesitan diversos ámbitos de desarrollo para su plenitud, vivir para trabajar también es una reducción unidimensional. Es por ello que la prosperidad compartida jamás reduce sus mediciones a la producción y no puede ser medida como se hace con el PIB. Por el contrario, los índices de prosperidad no solo consideran la cantidad de trabajo o el sueldo percibido, sino la calidad del mismo, así como la posibilidad que ofrece para el tiempo de ocio.

Según el informe de referencia de la [Organización Internacional del Trabajo \(2023\)](#), el promedio de horas semanales trabajadas por persona en los países de ingresos bajos fue de 45 horas en el año 2010, a 43 en el año 2024. Mientras tanto, el promedio en los países de ingresos altos fue de 38 horas en el año 2010, a poco menos de 37 en el año 2024. Esto implica que “la elevada productividad laboral permite a los trabajadores de los países de ingresos altos trabajar relativamente pocas horas semanales manteniendo un alto nivel de ingresos” (p. 35). El trabajo no está directamente relacionado con el bienestar cuando solo se mide cuantitativamente. Considerar que las personas no solo viven para trabajar es parte fundamental de una antropología filosófica acorde con la prosperidad compartida. Tanto la antropología del personalismo comunitario, como la de la teoría crítica, ofrecen esta visión compleja, que sobrepasa a los intereses puramente económicos pero que, al mismo tiempo, no los hace a un lado.

Para romper con las estructuras unidimensionales, con los sistemas opresores o con el individualismo basado en la acumulación de bienes sin tomar en cuenta otros aspectos de la vida del ser humano, la prosperidad compartida requiere, a todas luces, un paradigma económico en consonancia con tradiciones de la antropología filosófica como la personalista o la de la teoría crítica. Cabe señalar que estas no son las únicas corrientes antropológicas que parten de un posicionamiento liberador a partir de la concepción del ser humano multidimensional. Sin embargo, estas tienen un valor especial a la hora de entender por qué la prosperidad compartida requiere fundamentarse en una visión antropológica sólida.

El supuesto del progreso

Dentro del reporte del Banco Mundial *A Measured Approach to Ending Poverty and Boosting Shared Prosperity: Concepts, Data, and the Twin Goals* ([World Bank, 2015](#)) se menciona frecuentemente la relación entre el progreso y la prosperidad compartida. Particularmente, este reporte hace hincapié en que el progreso substancial de las últimas décadas ha consistido en la reducción global de la pobreza. Sin embargo, es necesario entender cuál es el concepto filosófico del progreso en el que se basa esta idea.

La Ilustración es una etapa clave en el desarrollo del concepto de progreso. En este periodo, el progreso es concebido como el avance continuo de la humanidad hacia una mayor libertad, conocimiento y bienestar, mediante el uso de la razón, la ciencia, el humanismo y la educación. Uno de los más célebres pensadores ilustrados es [Immanuel Kant](#), quien en su texto *¿Qué es la ilustración?* de 2009, afirma que el progreso es una de las grandes apuestas del pensamiento humano. En general, la idea kantiana del progreso social radica en la salida de la humanidad de su minoría de edad para llegar al *¡Sapere aude!* (p. 249), el atrevimiento a pensar por sí mismos, sin tutelados ni guías impuestas. Para el filósofo, un atentado en contra del progreso sucede cuando una generación pone a sus sucesoras en una situación de desventaja, específicamente en cuanto al conocimiento. Por ello, el progreso está ligado íntimamente al conocimiento.

Sin embargo, de acuerdo con los ilustrados, la humanidad no solo puede progresar científicamente, sino también moralmente. Esto implica la construcción de una sociedad más libre, justa y fraterna, valores primordiales del proyecto moderno que culminan en la revolución francesa. Quizá uno de los aspectos del progreso más atrevidos, pero más necesarios, sea la propuesta de Kant respecto a la sociedad cosmopolita, tesis que concuerda directamente con el proyecto actual de la prosperidad compartida. El filósofo señala que las sociedades cosmopolitas son aquellas comunidades globales en donde las personas, más allá de las fronteras nacionales, son consideradas como ciudadanas del mundo, y en donde las relaciones internacionales se basan en principios de derechos universales y paz perpetua. ¿Cómo se relaciona la idea kantiana con la prosperidad compartida?: a través de una superación de los nacionalismos absolutos y de la competitividad voraz.

En un artículo titulado *La competitividad: ¿Es una obsesión o una necesidad?* [Seclen Luna \(2009\)](#) señala que “la historia económica de la segunda mitad del siglo XX avala en líneas generales la tesis de la prosperidad compartida” (p. 138). Durante las últimas décadas, la mayoría de los países han seguido una tendencia alineada con la perspectiva general de la prosperidad compartida. Sin embargo, existe un tema económico internacional al que se le debe prestar particular atención: *la competitividad*. El desarrollo económico de las empresas puede encontrar en la competitividad, cuando esta es justa, un aliciente para su propio crecimiento y mejora. Sin embargo, cuando la competitividad de las empresas es trasladada a las políticas públicas de un país, sin ningún tipo de adecuación, pueden ocurrir serias problemáticas, pues los objetivos del desarrollo económico no son los mismos para ambas entidades. En este sentido, para Seclen, los países no pueden competir entre sí de la misma forma que lo harían las empresas, pues la relación entre ellos es en realidad mucho más rica y variada (2009). La prosperidad compartida avala la cooperación por encima de la competitividad radical.

De esta forma, la cooperación internacional de la prosperidad compartida coincide con los ideales cosmopolitas kantianos. Si bien la competitividad puede encontrar un lugar dentro de la economía

empresarial, no puede hacerlo de la misma forma en las relaciones entre los Estados nación. El progreso, como tesis de la prosperidad compartida, exige un desarrollo global, y no solo de unos cuantos países. Al mismo tiempo, este progreso condena el desarrollo cuando el mismo depende del subdesarrollo de otras naciones. En este sentido, los nacionalismos patrióticos exacerbados no tienen cabida dentro de la prosperidad compartida, como tampoco lo tenían en el ideal ilustrado.

José M. de Areilza (2009) menciona que, en la actualidad de los países europeos, el nacionalismo se va transformando hacia un supranacionalismo, tesis que se alinea perfectamente con la prosperidad compartida: “Weiler analiza los tres ideales fundamentales de la integración europea, la paz, la prosperidad compartida y la supranacionalidad, esta última entendida como una nueva manera de superar el chauvinismo y plantear las relaciones entre los Estados nación” (p. 5). Desde esta perspectiva, el supuesto del progreso de la prosperidad compartida, no está basado en el desarrollo individual de los países, sino en una cooperación internacional con miras a un crecimiento económico conjunto y un bienestar y calidad de vida similares. Aunque todavía no se ha alcanzado este objetivo, lograrlo debería ser una de las preocupaciones de la política a nivel internacional.

Otro punto clave en la filosofía respecto al progreso se encuentra en Hegel. Según el filósofo alemán, la historia consiste en un proceso de movimiento dialéctico en el que la razón se desarrolla a través de tesis, antítesis y síntesis, hacia una mayor libertad y autorrealización. Hegel expone la historia de la humanidad como una marcha inevitable hacia la libertad absoluta, que encuentra su motor en la resolución de conflictos. Esta visión del idealismo absoluto hegeliano, sin embargo, fue duramente criticada por diversas escuelas de pensamiento, que tacharon el idealismo como una forma de abuso de la razón filosófica, y como una de las causas de la crisis moderna.

La crisis de la modernidad va de la mano con la crítica a un progreso que se cree inevitable. Algunos teóricos de la escuela de Frankfurt como Marcuse, Adorno y Horkheimer, realizan un fuerte señalamiento al ideal de progreso, al afirmar que la racionalidad técnica (como producto del progreso moderno) es una forma de dominación social. En el célebre texto titulado *Dialéctica de la Ilustración: Fragmentos filosóficos* (Horkheimer y Adorno, 1944/1998) se asevera que, si bien el proyecto ilustrado surge como una forma de liberación de la humanidad mediante el conocimiento y la ciencia, este terminó convirtiendo el progreso en una especie de racionalidad instrumental que se instauró como un modo de opresión. El holocausto de la Segunda Guerra Mundial es una de las grandes confirmaciones de que el racionamiento científico puede ser usado de forma terrible en contra de la humanidad, y de que el avance y el progreso científico también puede volverse en contra de la propia humanidad.

Sin embargo, no todo progreso es dominador ni opresor. El ideal de desarrollo y progreso en donde se enmarca la prosperidad compartida, contradicen a la racionalidad instrumental, pues al tomar en consideración el bienestar humano de forma general, también enfatiza la libertad personal, en contraposición a las sociedades o sistemas opresores. Es así como, aunque el progreso puede ser criticado por diversas escuelas de pensamiento, la prosperidad compartida lo toma desde el ideal más básico del proyecto ilustrado: la conformación de una sociedad más justa, que busca el desarrollo a partir de una visión global. El progreso de la prosperidad compartida, si bien se encuentra ligado al crecimiento económico, implica la apuesta moderna de que la vida en sociedad puede y debe mejorar. Sin esta premisa, cualquier tipo de prosperidad carece de sentido.

El supuesto de la justicia social

El primer apartado de este artículo dejó en claro que uno de los principales supuestos desde donde nace la prosperidad compartida es el de la justicia social. La modernidad también tuvo avances significativos respecto a este tema. La corriente de pensamiento contractualista, por ejemplo, impulsó una forma de justicia social respecto a la defensa de los derechos de las personas al afirmar que la legitimidad de las instituciones políticas y la división de poderes se basa en la idea de un contrato social entre los individuos. En las sociedades civiles, según filósofos como Locke, Hobbes y Rousseau, se sacrifican ciertas prerrogativas naturales para ganar paz, seguridad y libertad, entre otros derechos. Sin

embargo, para pensadores contemporáneos como John Rawls, Martha Nussbaum y Amartia Sen, la justicia social es todavía más compleja que una mera acumulación de derechos.

El pensamiento de [John Rawls \(1995\)](#), respecto a la justicia social se basa en la pregunta acerca de cómo debería organizarse una sociedad para garantizar la equidad y la justicia para todos sus miembros. En primer lugar, propone que la teoría del contractualismo no se debe pensar como la necesidad de constituir una sociedad, o ingresar a ella, a través de un mero contrato social. Por el contrario, este lugar lo ocupa la justicia. De acuerdo con él, la justicia debe basarse en dos principios, a saber; el *principio de libertades básicas*, en el cual cada persona debe tener un derecho a un esquema adecuado de libertades fundamentales como libertad política, libertad de expresión, de pensamiento, derecho de propiedad y de juicio justo; y el *principio de diferencia*, el cual está íntimamente relacionado con la prosperidad compartida.

Según [Rawls \(1995\)](#), el principio de diferencia afirma que, aunque existan desigualdades en los bienes sociales y económicos de una población, solo podemos hablar de justicia si también hay beneficios para los miembros más desfavorecidos. Es decir, una sociedad es verdaderamente justa si las oportunidades están abiertas a toda la población, y no solo al sector más beneficiado económicamente. Este principio se refleja en la necesidad de que las instituciones organicen sus políticas de tal suerte que mejoren las condiciones de los sectores más vulnerables. Dicha organización no implica una redistribución de los bienes particulares, sino una focalización en las personas que se encuentran en situación de desigualdad y pobreza:

Este principio suprime la indeterminación del principio de eficiencia al especificar una posición particular desde la cual habrán de juzgarse las desigualdades económicas y sociales de la estructura básica. Dando por establecido el marco de las instituciones requeridas por la libertad igual y la justa igualdad de oportunidades, las expectativas más elevadas de quienes están mejor situados son justas si y sólo si funcionan como parte de un esquema que mejora las expectativas de los miembros menos favorecidos de la sociedad. (pp. 80-81)

De acuerdo con Rawls, pensar en una sociedad justa no implica tratar por igual a todos de manera tajante, sino lograr una distribución equitativa, partiendo de una consideración especial para las personas menos favorecidas de la sociedad. Solo así se logrará un beneficio real que impacte a toda la sociedad en su conjunto, y no solo a quienes están en situación de ventaja. La deferencia para con los más desfavorecidos radica en lo siguiente: las oportunidades que tienen las personas en situación de vulnerabilidad son mucho menores que las del resto de la población. Una persona de clase social alta tiene, a lo largo de su vida, un mayor número de oportunidades, como un mejor acceso a la salud, a la educación, etc. Por el contrario, las personas en situación de pobreza enfrentan dificultades desde su nacimiento, por lo que se hayan en una situación de desventaja que no depende directamente de ellas. Si se quiere cambiar a la sociedad, se debe empezar por tratar de brindar las mismas oportunidades a todos, comenzando por los que menos tienen.

Por esta razón, la justicia social es un supuesto filosófico de suma importancia, el cual consolida toda la estructura de la prosperidad compartida. La justicia del principio de diferencia implica una idea de equidad y no de igualdad, pensada esta última como una mera distribución imparcial. La teoría de la justicia social de John Rawls conlleva al establecimiento de políticas específicas que propicien oportunidades reales para cada sector de la población, partiendo de la urgencia de atender a los sectores más pobres en primer lugar, sin descuidar a ningún miembro de la población en general. En la visión de la prosperidad compartida desde la justicia social, se considera que son las personas en situación de pobreza quienes más padecen ante una situación de decrecimiento económico, y por tanto, son las primeras a quienes se deben dirigir las políticas y planes de acción. En otras palabras, si la prosperidad no es compartida, no será prosperidad ni justicia. Esto se sintetiza en la siguiente expresión de [John Rawls](#): “La injusticia consistirá entonces, simplemente en las desigualdades que no benefician a todos” (p. 69).

Cuando se habla de las políticas de la prosperidad compartida, estas no se refieren a algo abstracto, sino que se enfocan en proyectos particularmente específicos. En el libro titulado *Una prosperidad compartida*, Santiago Levy propone una política concreta, al mencionar que la seguridad social es la piedra angular para la prosperidad compartida: “En la mayoría de los países de la OCDE la seguridad social es el principal instrumento para proteger a la población contra diversos tipos de riesgos, reducir las desigualdades y fortalecer la cohesión social” (2019, p. 8). Según este investigador, la reducción de desigualdades que busca la prosperidad compartida, solo puede lograrse mediante una fuerte seguridad social que incluya servicios de salud de igual calidad para todos, incorporación de las mujeres al mercado laboral, seguro de desempleo, entre otras varias acciones.

Pensar en la pobreza como una situación real, y en las personas en concreto que se encuentran en esta situación, es una de las grandes tesis de la prosperidad compartida y de la justicia social. Como bien señaló Kaushik Basu (Ferreira et al., 2018) las personas en situación de pobreza no son una abstracción, y cualquier medida enfocada a poner fin a la pobreza no puede quedar en el aire, sino que debe ser diseñada con cautela y especificidad. En este tenor, así como la prosperidad tiene índices concretos para su medición, también los tiene la pobreza. Conocer a cabalidad a qué se refiere la situación de vulnerabilidad y pobreza del 40% de una población es tan importante como realizar metas para la prosperidad y el desarrollo.

Para una medición de la pobreza que cubra con la exigencia de la prosperidad compartida, se pueden considerar las medidas de desigualdad y pobreza desarrolladas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Iniciativa de Oxford para la Pobreza y el Desarrollo Humano, presentadas por primera vez en el *Informe sobre el Desarrollo Humano 2010* (PNUD, 2010) cuya introducción fue redactada por el filósofo Amartya Sen. De acuerdo con el informe, las medidas para averiguar quiénes pertenecen al sector más desfavorecido, son: el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D), el Índice de Desigualdad de Género (IDG) y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). Estas medidas toman en consideración una gran variedad de temas para analizar quiénes se encuentran en situación de pobreza y desigualdad, partiendo de tres áreas principales: la salud, el estándar de vida y la educación. Mediciones como esta son el primer punto de partida para lograr una identificación real de las personas y comunidades más vulnerables, y para lograr el desarrollo de cualquier acción relevante de justicia social y prosperidad compartida.

Sumado a lo anterior, Dang y Lanjouw (2015) proponen un enfoque alternativo para la medición de la pobreza, que complementa la medida estándar del Banco Mundial del 40% más pobre de la población. En primer lugar, sugieren trazar una línea de vulnerabilidad al dividir a la población en tres grupos: personas pobres, personas vulnerables (aquellos que no son pobres, pero tienen un alto riesgo de caer en la pobreza) y clase media (aquellos que son más seguros económicamente). En segundo lugar, proponen una medición con enfoque dinámico, el cual consiste en seguir la evolución de estos tres grupos, y no solo del 40% más pobre, para evitar que las personas en los otros dos sectores puedan caer en condición de pobreza. Finalmente, formulan la medición de la transición entre grupos, pues señalan que la movilidad es crucial para entender si el crecimiento económico está beneficiando realmente al sector más necesitado de forma sostenible. La propuesta de Dang y Lanjouw implica directamente el supuesto de la justicia social, pues analiza cómo toda la sociedad debe beneficiarse en su conjunto de forma real.

Por otro lado, existen otras propuestas complementarias de gran importancia respecto al supuesto filosófico de la justicia social. Para Martha Nussbaum (2012), una sociedad justa es aquella que garantiza a todos sus miembros un mínimo de capacidades humanas fundamentales. Dentro del libro *Crear capacidades*, la filósofa señala que su enfoque inicial para la construcción de una justicia social se basaba originalmente en la nación, al sugerir que: “la tarea de los gobiernos consiste en apoyar en sus respectivos países las capacidades centrales de todos sus habitantes” (p. 139). Como punto de partida, la nación es oportuna. Sin embargo, la autora enfatiza que la justicia también debe ser global, y no se debe aplicar solo desde un país para sí mismo. En este sentido, la justicia no puede detenerse en las fronteras, y la nación es solo el primer paso, pero jamás el único ni el último.

[Nussbaum \(2012\)](#) argumenta que las problemáticas globales, como la pobreza, la desigualdad o el cuidado del medio ambiente, no deberían ser abordadas solo desde una perspectiva regional, pues están profundamente interconectadas. Una verdadera justicia requiere un marco ético que abarque a toda la humanidad, centrado en la garantía de las capacidades básicas de todos los seres humanos, sin importar su lugar de origen. Con esta idea, Nussbaum propone una visión cosmopolita similar a los ideales modernos, pero llevada también al plano económico. De igual forma en que no puede haber una justicia social dentro de una sociedad si hay personas en situación de pobreza, tampoco podrá haber justicia global si existen países en situación de desventaja extrema. Lo mismo ocurre con la prosperidad compartida, pues no se puede hablar de una verdadera prosperidad solo cuando unos pocos la tienen.

Aunque John Rawls y Martha Nussbaum están alineados en su preocupación por la justicia social y la equidad, sus enfoques son diferentes. Mientras que Rawls se centra en la búsqueda de principios de justicia que distribuyan de manera equitativa los bienes primarios, tales como derechos, libertades y recursos, Nussbaum se preocupa más por las capacidades reales de las personas para utilizar dichos bienes, con la finalidad de la consecución del bienestar general. Ambas tesis, empero, son totalmente compatibles con la prosperidad compartida, y no solo eso, sino que deberían ser tomadas en cuenta con gran seriedad a la hora de delinear políticas públicas respecto al tema.

El supuesto de la paz

Desde el año de 1995, con la declaración de Barcelona, se mencionaba una relación directa entre la prosperidad compartida y la paz. Esta íntima relación es compartida por diversos textos sobre la aplicación de políticas de prosperidad compartida, como el documento del [Grupo Banco Mundial](#), titulado *Hacia la paz sostenible, la erradicación de la pobreza y la prosperidad compartida* (2014). Este documento menciona específicamente el caso de Colombia, a la vez que propone la necesidad de una paz sostenible entendida como el fin de la violencia y la prevención de sus ciclos. Por su parte, [de Areilza \(2009\)](#) señala que: “La prosperidad compartida es un ideal íntimamente relacionado con la paz” (p. 5). Para entender esta relación se debe aclarar a qué tipo de paz se refieren los preceptos de la prosperidad compartida, pues el concepto de paz desde la filosofía es bastante amplio.

Dentro de la investigación *La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta*, [Fernando de Harto \(2016\)](#), señala que, definir aquello que debe entenderse por paz es una tarea compleja, al ser este un término polisémico y estar cargado de historia. Un breve resumen de esta historia señala que: “La «paz negativa» se definiría como simple ausencia de guerra y violencia directa. La «paz positiva» se definiría como ausencia de fuerza y violencia directa junto con la presencia de la justicia social.” (p. 130). El concepto de paz positiva es ampliamente desarrollado por el filósofo y sociólogo Johan Galtung. Desde su teoría, la paz debe ser concebida no solo como la eliminación de la violencia, sino también como la creación de condiciones que permitan a todos los miembros de la sociedad desarrollarse y prosperar de manera equitativa.

Mientras que la paz negativa es entendida desde la ausencia (especialmente de guerra en el contexto internacional), una ausencia de violencia no es suficiente para el bienestar social. Bajo este supuesto, la paz positiva cobra relevancia en el marco teórico de la prosperidad compartida a raíz de lo siguiente: “La paz positiva surgiría como antítesis de la violencia estructural. Johan Galtung sugiere que mientras existan injusticias e insatisfacciones de las necesidades humanas básicas por parte de algunos seres humanos, no existe la paz, aunque no nos agredamos directamente” ([Jiménez Bautista y Jiménez Aguilar, 2014, p. 154](#)). Este concepto de paz se encuentra íntimamente ligado a la justicia social. Si la prosperidad compartida está basada en la justicia social y, por otro lado, la paz positiva implica el despliegue de estructuras para lograr una sociedad justa, ambas se vinculan al buscar no solo el crecimiento económico, sino también la mejora de las condiciones de vida de los sectores más vulnerables. Con ello, asumimos de forma radical que no puede existir prosperidad compartida en ausencia de paz.

Sin embargo, los conceptos de paz negativa y paz positiva no son los únicos que se desarrollan dentro de los estudios de paz. [Jiménez Bautista \(2021\)](#) hace referencia a Francisco A. Muñoz, quien introduce el concepto de *paz imperfecta*. Este concepto destaca que, aunque es importante trabajar hacia la paz, los esfuerzos reales para alcanzarla están llenos de contradicciones y limitaciones. Jiménez afirma que Muñoz “aborda la paz como un *proceso*, difícil de alcanzar, que se reconoce y se construye diariamente” (p. 18). Sin embargo, de acuerdo con Francisco Jiménez, aunque la paz imperfecta puede ser viable en el sentido en que se confronta con categorías superiores de paz que sirven como modelos de inspiración, está todavía no ha encontrado vías conceptuales ni herramientas formales que sirvan como una aplicación real (2021). Para responder a una alternativa entre la dicotomía de la paz negativa y la paz positiva, [Jiménez \(2020\)](#) resalta el término de la paz neutra:

La paz neutra intenta romper la polarización entre paz positiva y paz negativa [...] profundiza en los aspectos culturales para consolidar la cultura de paz en base a la diversidad cultural y de esa forma, intentar reducir las violencias (culturales y simbólicas), a través de una re-definición de la política y la economía de los saberes, las realidades y la burocracia. (p. 307)

La definición de la paz neutra concuerda totalmente con la prosperidad compartida en su cometido de redefiniciones políticas para lograr un bien común.

Si bien no es la finalidad de este artículo profundizar más respecto a los estudios de paz, es preciso aclarar que se deben considerar dichos estudios a la hora de abordar cualquier proyecto de la prosperidad compartida, en cuanto que la paz se encuentra comprometida con la transformación social y la justicia. En este sentido, afirmamos que la paz y la prosperidad compartida no son requisitos una de la otra, sino que tienen una relación concomitante, antes que causal. La paz es el cuarto y último supuesto filosófico detrás de la prosperidad compartida, pero no el menos importante, pues no se puede hablar de una sin la otra. Al mismo tiempo, prosperidad y paz no son escalones o pasos seriados, sino que comparten un desarrollo que necesita llevarse a la par.

Conclusión

Como hemos podido observar, la prosperidad compartida es un concepto que, aunque ha sido desarrollado desde un marco socioeconómico, se apoya en bases teórico-filosóficas bastante sólidas. A lo largo de esta investigación desarrollamos los cuatro supuestos principales, pero es necesario recalcar que estos no se encuentran aislados, sino articulados entre sí. El supuesto antropológico subraya la necesidad de considerar una teoría sobre la persona desde su multidimensionalidad, y no desde conceptos cerrados. A partir de este marco antropológico, se puede comprender el progreso y la justicia social, como una forma de avance de la sociedad en su conjunto hacia un mundo de bienestar global. Al mismo tiempo, la paz se convierte en el entorno necesario para que la prosperidad compartida se despliegue plenamente.

Dichos supuestos filosóficos fundamentan la teoría detrás de la prosperidad compartida y clarifican sus posibilidades de aplicación y concreción. Al mismo tiempo, permiten desarrollar una amplia discusión del tema y posicionar un debate importante. Cabe señalar que los conceptos filosóficos que se han desarrollado en este artículo no son los únicos que pueden encontrarse dentro de la prosperidad compartida en la actualidad, pero sí los que consideramos más fundamentales como punto de partida. A partir de ellos, se pueden abordar otros temas de gran relevancia filosófica, como la ética, la política, la axiología, etc.

Por otro lado, debemos apuntar que, a pesar de que la prosperidad compartida se fundamenta en marcos teóricos sólidos, esta no se encuentra cerca de ser un proceso acabado. Por el contrario, requiere una dinámica de desarrollo y continua adaptación a las necesidades específicas de las personas y de las comunidades. Si bien los lineamientos básicos de la prosperidad compartida fueron detallados específicamente a partir del año 2013, el mundo es radicalmente distinto 11 años después. Por un lado, la pandemia de COVID-19 afectó las proyecciones que se tenían previstas para el crecimiento económico a nivel mundial para la década actual. Esto obligó a los países a repensar nuevas formas de bienestar

general desde entramados complejos y no solamente monetarios, lo que propició el terreno para la prosperidad compartida. Por otro lado, la aceleración exponencial de las nuevas tecnologías, como la Inteligencia Artificial, plantean preguntas fundamentales ligadas al desarrollo de la prosperidad, por ejemplo, el futuro del empleo, el ocio y la calidad de vida.

Al respecto, [Klinova y Korinek \(2021\)](#) discuten los avances de la Inteligencia Artificial y su impacto en la prosperidad compartida, desde el análisis de los efectos de esta tecnología en la demanda laboral, la productividad y el desempleo. Ellos afirman que, si bien la IA tiene el potencial de generar condiciones de desigualdad, también puede ser utilizada para obtener un amplio beneficio social. La posibilidad de una o la otra, depende tanto del desarrollo de políticas específicas como de los desarrolladores de IA: “AI developers have a moral responsibility to think about the economic impact of their creations, whom they might benefit and whom they might harm.” (p. 5). Así, se debe realizar un esfuerzo de rigurosa reflexión respecto a tales impactos, con la finalidad de que se alineen con las metas de la prosperidad compartida. Al mismo tiempo, el uso de nuevas tecnologías en este campo, abre paso a discusiones filosóficas que deben ser atendidas con mayor necesidad, como la ética y la filosofía de la ciencia.

En este tenor, señalamos que la prosperidad compartida continuará exigiendo un amplio reconocimiento de diversas disciplinas, como la política, la economía, la sociología y, con especial interés, la filosofía. Al mismo tiempo, toda política de prosperidad compartida requiere un pensamiento filosófico para sustentarse. Solo desde un proyecto transdisciplinar se pueden concretar las metas y objetivos propuestas dentro de la misma. Si bien existen una multiplicidad de desafíos pendientes, la prosperidad compartida puede convertirse en una política tangible, que englobe las aspiraciones filosóficas que, a lo largo de siglos, pensadoras y pensadores han anhelado, en aras de un mundo mejor y más justo. Como bien señaló [Fred Phillips \(2005\)](#), “The shared prosperity concept cannot survive simply as an inspirational phrase” (p. 548). Casi veinte años después, este pensamiento continúa vigente. Ni la filosofía ni la prosperidad compartida son solo frases inspiracionales, sino pensamientos y proyectos tangibles que deben ser tomados en consideración para la consecución del bien común.

Referencias

- Castañeda, J. G. (2001). Política exterior de México: Principales ejes de acción. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 62–63, 139–144. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/1039>
- Clinton, W. J. (1999). *Discurso del Presidente de los Estados Unidos en las Reuniones Anuales de la Junta de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, en las deliberaciones anuales conjuntas*. <https://www.imf.org/external/am/1999/speeches/pro06s.pdf>
- Dang, H.-A. H., y Lanjouw, P. F. (2015). Toward a New Definition of Shared Prosperity: A Dynamic Perspective from Three Countries. *Policy Research Working Paper, WPS 7294*. <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/666381467993182493/toward-a-new-definition-of-shared-prosperity-a-dynamic-perspective-from-three-countries>
- Dauderstädt, M. (2015). *Prosperidad compartida en las economías emergentes: Del cambio de paradigma al cambio de realidad*. Friedrich Ebert Stiftung. https://static.nuso.org/media/documents/Prosperidad_compartida_en_Sp.pdf
- De Areilza Carvajal, J. M. (2009). *Historias y fundamentos de la integración de Europa: Bases para pensar el futuro de la unión*. Working Papers IE-Law School. <https://cee.ie.edu/wp-content/uploads/sites/568/2022/10/WPLS09-03.pdf>
- Ferreira, F. H. G., Galasso, E. y Negre, M. (2018). Shared Prosperity: Concepts, Data, and Some Policy Examples. *IZA Discussion Paper, 11571*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3193325>

- Gómez-Álvarez, D., Rajack, R., López-Moreno, E. y Lanfranchi, G. (2019). *Gobernanza Metropolitana: El gobierno de las metrópolis para el desarrollo urbano sostenible*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Grupo Banco Mundial. (2013). *Prosperidad compartida: Una nueva meta para un mundo cambiante*. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/05/08/shared-prosperity-goal-for-changing-world>
- Grupo Banco Mundial. (2014). *Hacia la paz sostenible, la erradicación de la pobreza y la prosperidad compartida: Notas Políticas de Colombia*. <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/463531468260046112/hacia-la-paz-sostenible-la-erradicaci%C3%B3n-de-la-pobreza-y-la-prosperidad-compartida>
- Harto de Vera, F. (2016). La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. *Cuadernos de estrategia*, 183, 119–146.
- Horkheimer, M. y Adorno, T. W. (1998). *Dialéctica de la Ilustración: Fragmentos filosóficos* (J. J. Sánchez, Trad.). Trotta. (Original work published 1944)
- Jiménez Bautista, F. (2020). Pensar la Paz: Lecturas desde Johan Galtung para una Paz Neutra. En A. Yudkin Suliveres y A. Pascual Moran (Eds.), *Descolonizar la paz: Entramado de saberes, resistencias y posibilidades* (pp. 301–308). Catedra UNESCO de Educación Para la Paz. <http://unescopaz.uprrp.edu/Publicaciones/Antologias/CatUNESCOOPaz25anivweb.pdf>
- Jiménez Bautista, F. (2021). Paz positiva versus Paz imperfecta: El poder de la verdad. *Revista de Cultura de Paz*, 5, 7–33.
- Jiménez Bautista, F., y Jiménez Aguilar, F. (2014). Una historia de la investigación para la paz. *Historia Actual Online*, 34, 149–162. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4851747.pdf>
- Kant, E. (2009). ¿Qué es la Ilustración? *Foro de Educación*, 7(11), 249–254. <https://www.redalyc.org/pdf/4475/447544586016.pdf>
- Klinova, K., y Korinek, A. (2021). AI and Shared Prosperity. *Proceedings of the 2021 AAAI/ACM Conference on AI, Ethics, and Society*, 645–651.
- Lara Pulido, J. A. (2018). *Prosperidad: Reflexiones desde la academia para el proceso de planeación nacional del desarrollo en el marco de la agenda 2030*. Universidad Iberoamericana. https://ibero.mx/files/2019/giz_prosperidad.pdf
- Levy, S. (2019). *Una prosperidad compartida: Transformando la seguridad social en México para crecer con equidad*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://doi.org/10.18235/0002060>
- Marcuse, H. (2014). *El hombre unidimensional* (A. Elorza, Trad.). Ariel. (Original work published 1964)
- McNamara, R. S. (1972). *President's Address to the Board of Governors by Robert S. McNamara*. <http://documents.worldbank.org/curated/en/426131468341113875/Address-to-the-Board-of-Governors-by-Robert-S-McNamara>
- Mounier, E. (2005). *El personalismo* (J. Anaya, Trad.). Maica Libreros Editores. (Original work published 1949)
- Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades: Propuestas para el desarrollo humano* (A. Santos Mosquera, Trad.). Paidós.
- Organización Internacional del Trabajo. (2023). *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2023*. Oficina Internacional del Trabajo.

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (s/f). *Better Life Index* [Índice para una Vida Mejor]. Recuperado el 21 de octubre de 2024, de <https://www.oecdbetterlifeindex.org/es/#/1111111111>
- Phillips, F. (2005). Toward an Intellectual and Theoretical Foundation for ‘Shared Prosperity’. *Systemic Practice and Action Research*, 18(6), 547–568.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano. (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano 2010*. Mundi-Prensa.
- Rawls, J. (1995). *Teoría de la justicia* (M. Dolores González, Trad.). Fondo de Cultura Económica. (Original work published 1971)
- Ruiz Casuso, V. (2008). *Barcelona +10: Nuevas Relaciones, Viejos Paradigmas* [Universitat Rovira i Virgili]. <http://www.tdx.cat/TDX-0119109-131258>
- Seclen Luna, J. P. (2009). La competitividad: ¿Es una obsesión o una necesidad? *Quipukamayoc*, 16(31), 137–146.
- World Bank. (2005). *World development report 2006: Equity and development*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1596/978-0-8213-6249-5>
- World Bank. (2015). *A Measured Approach to Ending Poverty and Boosting Shared Prosperity: Concepts, Data, and the Twin Goals*. World Bank. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-0361-1>